

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Farte oficial

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y SS. AA. RR. los Sres. Infantes Don Fernando y Doña María Teresa continúan su viaje por las Islas Canarias, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban en esta Corte S. M. la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Abril de 1906.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN

Refiriéndose á los expedientes de declaracion de utilidad pública de los establecimientos de aguas minero medicinales, preceptúa el art. 7.º del Reglamento de baños que el Ministro de la Gobernacion oyendo al Consejo de Sanidad, nombrará un Médico director propietario, que, previo examen de las aguas, sus condiciones de explotacion y del perímetro de expropiacion que se solicite, formulará dentro del plazo improrrogable de tres meses el oportuno informe; y las Reales órdenes de 16 de Febrero de 1899

y 9 de Marzo de 1896 determinan, la primera, que se siga un turno de rigurosa antigüedad en el escalafon de Médicos directores para el desempeño de la comision referida, y la segunda, que en lo sucesivo, antes de ser nombrado dicho Médico, para garantizar el pago de los honorarios que consigna la Real orden de 16 de Julio de 1884, deba justificar el que incoe el expediente que ha constituido en la sucursal de la Caja general de Depósitos de la Delegacion de Hacienda de la provincia correspondiente, ó bien en ésta, un depósito de 1.500 pesetas á los efectos expresados.

Con el objeto de armonizar las referidas disposiciones y cumplir á la vez con el párrafo 2.º, art. 9.º, de la Instruccion general de Sanidad, que preceptúa se remitan los expedientes ya ultima los por la Inspeccion al Consejo en pleno ó á las Secciones, según corresponda, para, una vez informados por éstos, sin ulterior tramitacion, proponer directamente al Médico la resolucio definitiva, se viene siguiendo la práctica de consultar al Consejo respecto al cumplimiento del art. 6.º del Reglamento, y proponerle al Médico director que se encuentra en turno, á los efectos del 7.º y de la Real orden de 16 de Febrero de 1889, reservando el traslado de la designacion, ó sea el nombramiento de dicho funcionario, hasta que el que incoó el expediente justifique haber constituido el depósi-

to que detalla la de 9 de Marzo de 1896; entendiendo que esta Real orden no se propuso, dado su único fundamento de garantizar el cobro de honorarios, la reforma del art. 7.º del Reglamento de baños, aprobado por Real decreto de 12 de Marzo de 1874.

Ninguna dificultad había ofrecido semejante práctica mientras los que han solicitado la declaracion de utilidad pública de establecimientos balnearios ó la autorizacion para la venta de aguas minero-medicinales embotelladas han venido consignando los depósitos en los plazos breves; pero en la actualidad tres expedientes de esa clase están en suspenso hace cerca de un año, por falta de la expresada consignacion, con perjuicio de los Médicos directores que fueron designados en turno, aunque no se les trasladó su nombramiento, y que por omision ajena á su voluntad no han practicado el servicio, ni por tanto devengado honorarios, cuando los han percibido sus compañeros más modernos en el Cuerpo, propuestos con posterioridad. Para evitar estos perjuicios, y á la vez con el objeto de completar el propósito de la Real orden de 9 de Marzo de 1896, precisando, en obviacion de otros inconvenientes, á disposicion de quién ha de constituirse el depósito que la misma determina;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que la propuesta del Mé-

dico director á que se refiere el art. 7.º del Reglamento de baños se haga con la fórmula «del que se encuentre en turno para esta comision cuando se justifique estar constituido el depósito que determina la Real orden de 9 de Marzo de 1896», otorgándose el nombramiento al que entonces le corresponda.

2.º Que se consideren sin efecto las designaciones hechas de Médico director, á los efectos del art. 7.º del Reglamento de baños, por Reales órdenes de 24 de Abril, 8 de Julio y 15 de Diciembre de 1905, quedando en el turno que por su número les correspondan los por ellas nombrados para desempeñar las primeras comisiones de esa clase que en adelante se hayan de conferir; y

3.º Que el depósito á que se refiere la Real orden de 9 de Marzo de 1896 se constituya necesariamente como la misma establece, pero á disposicion del Inspector general de Sanidad interior, que ordenará, como y cuando proceda, la forma de su devolucion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1906.—Romones.—Sr. Inspector general de Sanidad interior.

(Gaceta del 27 de Marzo de 1906.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 770.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año de 1906.- Mes de Febrero.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población.		286156
NÚMERO DE HECHO..	Nacimientos (1)	972
	Absoluto. Defunciones (2)	472
	Matrimonios.	199
Por 1.000 habi- tantes.	Natalidad (3).	3.40
	Mortalidad (4).	1.65
	Nupcialidad.	0.70
NÚMERO DE VIVOS..	Varones.	524
	Hembras.	418
NÚMERO DE NACIDOS..	Legítimos.	922
	Ilegítimos.	35
	Expósitos.	15
	TOTAL.	972
Muertos..	Legítimos.	16
	Ilegítimos.	2
	Expósitos.	"
	TOTAL.	18
Varones.		232
	Hembras.	240
Menores de 5 años.		196
	De 5 y más años.	276
NÚMERO DE FALLECI- DOS (5).	En hospitales y casas de salud.	52
	En otros Establecimientos benéficos.	"
	TOTAL.	52

Valladolid 30 de Marzo de 1906.—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1906.- Mes de Febrero.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	2
2	Tifus exantemático (2)	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	2
4	Viruela (5).	»
5	Sarampion (6).	1
6	Escarlatina (7).	»
7	Coqueluche (8).	4
8	Difteria y erup (9).	2
9	Grippe (10).	20
10	Cólera asiático (12).	»
11	Cólera nostras (13).	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	2

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
(4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

13	Tuberculosis pulmonar (27).	21
14	Tuberculosis de las meninges (28).	1
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34).	7
16	Sífilis (36).	2
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	8
18	Meningitis simple (61).	24
19	Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65).	52
20	Enfermedades orgánicas del corazon (79).	30
21	Bronquitis aguda (90).	41
22	Bronquitis crónica (91)	18
23	Pneumonia (93).	17
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).	25
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104).	5
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).	19
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).	25
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108).	2
29	Cirrosis del hígado (112)	2
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).	8
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).	1
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).	2
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137).	4
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	3
35	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151).	29
36	Debilidad senil (154).	14
37	Suicidios (155 á 163).	»
38	Muertes violentas (164 á 176).	5
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).	55
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).	19
Total.		472

Valladolid 30 de Marzo de 1906.—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

NUM. 772.

Séptima Inspeccion general.

Provincia de Valladolid.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

El día 9 de Abril próximo y hora de las doce, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Medina del Campo, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta cuarta para el aprovechamiento de corta de 150 pinos, en el monte titulado «Las Navas», perteneciente al pueblo de Medina del Campo, bajo el tipo de quinientas cuatro pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.
Ségovia 28 de Marzo de 1906.
—El Inspector general, Rafael Breñosa.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Laguna de Duero.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.^a—Clase 4.^a</i>			
Bejarano Herdz., Valentin	Carretera	Tienda de jamones	136
<i>Clase 8.^a</i>			
Abon Toral, Diego	Medio	Id. géneros ultramarinos	60
Tasis Vazquez, Regino	Carretera	Idem	60
Gonzalez Seco, Eugenio	Real	Idem	60
Gonzalez Garcia, Eulogia	Idem	Idem	60
<i>Clase 10.^a</i>			
Gutierrez Villagrà, Serapio	Sol	Ventadeleche devacas	26
Hernando Criado, Juan	Huerta	Idem	26
Vazquez Muñoz, Benigno	Carretera	Idem	26
<i>Clase 11.^a</i>			
Tasis Vazquez, Regino	Carretera	Mesonero	20
Garcia, Dionisio	Idem	Idem	20
<i>Clase 12.^a</i>			
Gonzalez Seco, Eugenio	Real	Tablajero	16
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Gonzalez Rodriguez, Juan	Medio	Veterinario	32
<i>Clase 7.^a—Artes y oficios.</i>			
Vazquez Fuentes, Juan	Arrabal	Barbero	14
Modino Escapa, Sandalio	Idem	Idem	14
Cilleruelo Esteban, Juan	Cascajo	Herrero	14
Cilleruelo Castillo, Benito	Caballeros	Idem	14
Gutierrez Roman, Leonardo	Real	Panadero	14
Garrido Navas, Dionisio	Encabo	Idem	14
Martin Santervàs, Cesàreo	Cascajo	Zapatero	14

Ayuntamiento de Langayo.

<i>Tarifa 1.^a</i>			
Frutos, Francisco	R. de Peñafiel	Expendedor de aceite al por menor	16
Peña Vaquero, Félix	Idem	Idem	16
Gonzalez Gomez, Cándido	Tercias	Expendedor de vinos al por menor	32
Vaquero Maroto, Félix	Cantarranas	Id. de aceites al por menor	16
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Cano Basto, Romualdo	Plazuela	Herrero	14
Gonzalez Fernández, Juan	Altozano	Secretariodel Juzgado	22
Cano Basto, Leon	R. de Peñafiel	Herrero	14
Güemes Rodrgz, Vicente	Idem	Albeitar	16

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 768.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, ha acordado en se-

sion celebrada por el mismo el día veintitres del actual aprobar el proyecto de modificacion de alineacion oficial de la calle de Cervantes de esta Ciudad.

Dicho proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría del «Negociado de Obras» por espacio de veinte días, á contar desde

el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que durante el mismo puedan hacer los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valladolid 30 de Marzo de 1906.

—El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

NUM. 773.

Ataquines.

A fin de que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion rústica, pecuaria y urbana de este distrito en el año de 1907, se ruega á los contribuyentes que hayan tenido alteracion en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la publicacion de este anuncio hasta el día 30 de Abril próximo, las altas y bajas en el papel correspondiente ó reintegradas con un timbre móvil de diez céntimos, acompañando además los títulos de propiedad inscritos en el Registro de la propiedad, sin cuyos requisitos y pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Ataquines 29 de Marzo de 1906.

El Alcalde, *Fructuoso Gonzalez*.

Del mismo modo y por igual término invitan los Ayuntamientos de

Adalia
Casasola de Arion
Cervillego de la Cruz
Peñafiel
San Pablo de la Moraleja
San Vicente del Palacio
Tamariz

NUM. 546.

Medina del Campo.

MES DE FEBRERO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas en dicho mes y que forma el infrascripto Secretario interino, á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal y 33 del Real decreto de 14 de Junio de 1905.

Ordinaria del día 1.º—Presidencia, D. Guillermo García, Teniente primero de Alcalde.

Concejales concurrentes: Don Antonio Sanchez, D. Mariano Fernandez, D. Isidoro y D. Nor-

berto Reguero, D. Marcelino Gonzalez y D. Félix Martín.

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior, quedando después enterado del contenido de los *Boletines oficiales*.

Acordó pasarse á informe de la Comision de Construcciones la instancia de las sociedades obreras de esta villa, pidiendo licencia para construir un edificio destinado á Centro en la calle de San Martín.

También acordó pasarse á informe de la de Beneficencia, otra de D. Teodoro Diez Sangrador, reclamando sobre la formacion y exposicion de las listas de pobres de la Beneficencia municipal.

Asimismo acordó pasarse á la de Construcciones y Arquitecto municipal, otra de Lorenzo Cuadrado, para cercar un solar en la calle de Troncoso.

Aprobó la relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria municipal en la cuarta semana del mes anterior.

También aprobó la distribucion de fondos para este mes.

Aprobó el informe de la Comision de Hacienda en el sentido que se satisfaga á D. Meliton García, oficial de la Secretaría, las 99 pesetas que reclama y denegada la peticion de Mariano Martín, para que se le exima del tributo que paga como buñolero.

Acordó pasarse á informe de la Comision del ramo varias instancias de vecinos en las que solicitan ser incluidos en las listas de la Beneficencia municipal.

Acordó se procele el día cinco del actual al sorteo de los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año.

Acordó por unanimidad y para remediar en parte á la clase obrera, se arreglen las calles y rondas extremas de la poblacion que lo necesiten.

Acordó se satisfaga del presupuesto vigente dos facturas por escribir en un pergamino un mensaje para S. M. el Rey y por la adquisicion de un baston de mando.

Acordó por unanimidad se den las gracias al Diputado á Cortes por este Distrito D. Rafael Giraldo por sus gestiones acerca de la adquisicion de la sonda existente en la Granja Experimental agrícola de Valladolid, y que se hagan extensivas al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Peticion del Concejal Sr. Sanchez.

Extraordinaria del día 5.—Presidencia, D. Guillermo García, Teniente primero de Alcalde.

Concejales concurrentes: Señores Sanchez, Fernandez, Reguero, Gonzalez, Robledo, Eliz, Ayllon, Muñoz y Martín.

Después de dar lectura de los artículos concernientes al acto, se procedió al sorteo de Vocales asociados saliendo de la urna los nombres siguientes: D. Rafael Giraldo, D. Eudaldo Caballero, D. Pablo Navas, D. Domingo Moreno, D. Celedonio Cabrero, D. Cecilio Navas, D. Felipe Gutierrez, D. Gregorio Hernandez, D. Santiago Hernandez, D. Plácido Gutierrez, D. Antolín Reguero, D. Juan Lopez Gonzalez y D. Pedro Perez, acordándose se publique este resultado.

Extraordinaria y secreta del mismo día —Presidencia: Sr. García M. del Rincon, Teniente 1.º de Alcalde.

Concejales concurrentes: Señores Sanchez, Fernandez, Reguero (D. Isidoro), Robledo, Eliz, Gonzalez, Martín, Muñoz y Ayllon.

En cumplimiento á una orden judicial se emitió informe favorable y acordado por unanimidad, con referencia á la conducta profesional y privada de un funcionario público de esta villa.

Ordinaria del día 8.—Presidencia, Sr. Fernandez de la Devesa, Alcalde.

Concejales concurrentes: Señores Fernandez, Reguero, Eliz, Casado, Gonzalez, Martín, Muñoz y Sanchez.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores y ratificadas expresamente las últimas.

Se enteró de los *Boletines oficiales* publicados desde la sesion del día 1.º

Acordó pasarse á informe de la Comision de Beneficencia, varias instancias pidiendo Médico y botica gratuitamente.

Quedó enterado de una comunicacion del presidente de la Comision ejecutiva para la ereccion de un Monumento á Castelar, por la que se dan las gracias á este Ayuntamiento por el donativo acordado.

Aprobó la relacion de cobros y pagos hechos por la Depositaria durante la primera semana.

Acordó pasarse á informe de la Comision de Construcciones y Junta de Sanidad el proyecto for-

mado por el Sr. Arquitecto municipal para el alcantarillado desde el cruce de las calles de Artillería y Ronda de Gracia en el arrabal de Salamanca hasta unirse con la de la Plaza Mayor.

Acordó que, previa la oportuna liquidacion, se abone el importe del exceso de familias pobres en el año anterior á los Farmacéuticos titulares.

Acordó se abonen á Saturio Broche los jornales que tiene devengados como listero de los obreros ocupados en el empedrado de aceras y calles.

Acordó contribuir con 25 pesetas á la suscripcion para erigir un Monumento á Sagasta.

Acordó se pague una factura de Leandro Escudero, que importa 15'60 pesetas por varios útiles.

Se dió lectura detallada del expediente instruido al Secretario suspenso de esta Corporacion D. Antonio Roman, después de breves indicaciones de algunos señores Capitulares y vistos los cargos que en el mismo aparecen, se puso á votacion la destitucion de mencionado Secretario, quedando acordada por las dos terceras partes de los trece Concejales que constituyen este Ilustre Ayuntamiento, y que se dé cuenta al Sr. Gobernador de la provincia.

También se dió lectura íntegra de otro expediente contra el Médico titular D. Teodoro Diez Sangrador, sobre denuncia promovida por Vicente Herrera, acordándose por unanimidad, y á propuesta del Sr. García, que pase dicho expediente á la resolucion de la Junta municipal.

Acordó por unanimidad que previo informe de la Comision de Beneficencia, resuelva la Junta municipal sobre la plaza que desempeña como Médico titular D. Luis Diez Sangrador.

Se dió lectura de una comunicacion del Sr. Subdelegado de Medicina de este partido por la que transcribe otra del Delegado provincial de la Asociacion de Médicos titulares, por la que se le conmina para que renuncie el cargo de titular interino de esta villa, acordando que informe sobre el asunto la Comision de Beneficencia.

Día 15.—Diligencia de no haberse celebrado sesion por falta de número de señores Concejales.

Ordinaria del 17.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: Se-

ñores García, Fernandez, Gonzalez y Eliz.

Se aprobó el acta de la anterior, enterándose de los *Boletines oficiales* publicados desde la misma, acordándose en vista de una circular se forme por la Comisión del ramo forestal nota de los aprovechamientos que desee realizar este Municipio en sus montes en el año de 1906-1907, y que se remita al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito.

Aprobó las gestiones hechas por el Sr. Alcalde y Síndico acerca de los documentos que obran en poder del agente en Valladolid para el cobro periódico de los intereses que devegan y que son propiedad de este Municipio, acordando se negocie la venta del resguardo expedido por la Caja de Depósitos, empleando su valor en Títulos nominales del 4 por 100.

Acordó pasen á informe de la Comisión correspondiente, varias instancias por las que se solicita Médico y botica, gratuitamente.

También se acordó pasara á la de Hacienda, otras de los vigilantes nocturnos, sobre los haberes del Suplente; y á la de Beneficencia otra de D. Teodoro Díez Sangrador, protestando de nulidad de actuaciones por quebrantamiento de forma en el expediente de denuncia que se le sigue como Médico titular.

Se aprobó la relacion de cobros y pagos hechos por Depositaria en la semana que terminó el 11 de los corrientes, así como el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Se enteró de una carta del Sr. Figuerola, sobre alquiler de aparatos de sondeos para la perforación de pozos artesianos.

Por unanimidad se aprobó los decretos de la Alcaldía suspendiendo por 30 días al Muñidor del Cementerio y nombrando interinamente á Mariano Rodriguez; de la destitucion del guarda de jardines Félix Pedrero y del nombramiento en su sustitucion de Norberto Benito; del nombramiento de interino del Ayudante del guarda en favor de Leandro Figueroa; de la suspension de empleo y sueldo por 30 días del Médico titular D. Teodoro Díez Sangrador, y nombramiento de interino de D. José Morales; del nombramiento de Oficial temporero de la Secretaría en favor de Vicente Arévalo.

Acordó por unanimidad confe-

rir en propiedad la plaza de Inspector de Abastos de ésta villa en favor del que la desempeñaba interinamente D. Salustiano Barés.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Construcciones por los que se concede licencia á las Sociedades obreras para edificar, y á Lorenzo Cuadrado para cercar con tapia de ladrillo, un solar.

Igualmente fueron aprobados los de la de Beneficencia relativos á la inclusion de familias pobres en las listas que lo tienen solicitado.

Acordó por unanimidad aprobar otro informe de la misma Comisión proponiendo se pase el tanto de culpa al Juzgado de Instrucción por la carta dirigida por el Delegado provincial de la asociación de Médicos titulares, al Subdelegado de Medicina de este Partido, salvando su responsabilidad el Ayuntamiento.

Acordó se aperciba al dueño del edificio núm. 24 de la calle de Doña Leonor, para que proceda á su derribo por hallarse en inminente ruina.

Ordinaria del 22.—Presidencia, Sr. García M. del Rincon, Teniente 1.º de Alcalde.

Concejales concurrentes: Señores Fernandez, Reguero (Don Isidoro), Eliz, Gonzalez, Martin y Ayllon.

Se aprobó unánimemente la anterior.

Se enteró del contenido de los *Boletines oficiales*, penetrando despues en el Salon el Sr. Sanchez.

Aprobó la peticion propuesta por la Comisión forestal para el aprovechamiento que en los montes de estos Propios se han de realizar en 1906 á 1907.

Acordó pasen á informe de la Comisión de Beneficencia varias instancias pidiendo Médico y botica.

También acordó pasen á la de Hacienda otra de los Practicantes municipales, pidiendo el importe del exceso de familias pobres á que han asistido.

Acordó se devuelva la fianza que tenía depositada en arcas municipales el arrendatario de la limpieza pública en 1905, mediante una deducción de 72.75 pesetas.

Acordó, que previa la autorización del Sr. Gobernador civil, se facilite el maderamen necesario del plantío del Chopal, al Gre-

trucción de un puente en la Dehesa de Abajo.

Medina del Campo á 28 de Febrero de 1906.—El Secretario interino, Millán Miguel.

6 de Marzo de 1906.—Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento.—El Alcalde, Clemente Fernandez.

Medina del Campo 8 de Marzo de 1906.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordándose se le dé la tramitación correspondiente.

Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario interino certifico.—Millán Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Clemente Fernandez.

NUM. 775.

Morales de Campos.

Terminado por la Junta municipal de esta villa el repartimiento de consumos para el año actual de 1906, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Morales de Campos 26 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Benito Perez.—El Secretario, Mariano Olea.

NUM. 774.

Torrescárcela.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1902, 1903, 1904 y 1905, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, contados desde la fecha de la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento y á los efectos que determina la vigente ley Municipal.

Torrescárcela 26 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Ciriaco Martin.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 771.

Don Félix Santa María Gutierrez, primer Teniente del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número uno, Juez instructor del expediente que se instruye al soldado de este Cuerpo Luis Díez Amo, por la falta grave de primera desercion.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencio-

nado Luis Díez Amo, natural de Castronuño, provincia de Valladolid, hijo de Luis y de María, soltero, de veintitres años de edad, de oficio estudiante, antes de ingresar en el servicio y cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaveta de Madrid* y diario oficial de la provincia de Valladolid, se presente en este Juzgado que tiene su residencia en el local que ocupa el Regimiento del Rey, en el Cuartel de la Montaña de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por la falta grave de desercion, bajo apercibimiento de si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Luis Díez Amo, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Madrid á los veintidos días del mes de Marzo de mil novecientos seis.—Félix Santamaría.

Núm. 769.

El Director del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que habiendo sido declarada desierta la primera convocatoria de proposiciones particulares, celebrada el día quince del actual, en lo referente á contratacion del samministro de leche de vacas, en el que se precisa para este Hospital hasta fin de Octubre del año actual y dos meses más si así conviniese al Estado, mediante autorización del Excmo. Sr. Inspector de Sanidad Militar de la Region, del veintisiete del corriente mes, se invita á quienes convenga á una segunda convocatoria de proposiciones particulares y con sujecion á las condiciones y plazos de los pliegos de condiciones y de precios límites que han servido de base para la expresada subasta, cuyo acto tendrá lugar en dicho establecimiento el día diez y nueve de Abril próximo á las diez en punto de la mañana.

Valladolid 30 de Marzo de 1906.—Eliás García Gil.